FICHA TÉCNICA

SDM-PSA-MC-95-2023

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR BIOMÉTRICO QUE PERMITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD ACCEDER AL PROCESO DE AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA CIUDADANOS QUE HAGA VALIDACIÓN CONTRA LA BASE DE DATOS QUE PRODUCE Y ADMINISTRA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Se requiere contratar los servicios de un aliado tecnológicos a través del cual la Secretaría Distrital de Movilidad, pueda acceder al proceso de autenticación biométrica de ciudadanos, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Resolución 5633 de 2016; y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones establecidas por la Entidad para el presente proceso:

Alcance del Servicio:

- Se requiere de una bolsa de 78.000 cotejos, 13.000 por mes, para realizar consultas de biometría a la réplica de la base de datos de la Registraduría Nacional, no obstante, este consumo podrá ser superior en el mes, dependiendo de la demanda de los servicios, y éstos no deberán tener un costo adicional.
- Se requiere de una bolsa de 90 horas, para atender solicitudes o soportes que serán consumidos por demanda. Esta bolsa de horas será para cubrir servicios profesionales no cubiertos o adicionales a la administración y gestión propias del servicio web de autenticación biométrica.
- Se requiere el suministro en modalidad de alquiler de setenta y cuatro (74) dispositivos biométricos homologados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, incluyendo su instalación, configuración y soporte.
- Atención básica de incidencias que se puedan presentar con el uso del servicio de autenticación biométrica.

Mínimos Requeridos

No	Requerimiento	Detalle del Requerimiento
1	Disponibilidad del servicio	99.6 % mensual
2	Tiempo estimado prestación del servicio	(6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

No	Requerimiento	Detalle del Requerimiento
3	Transferencia de conocimiento	El proponente debe brindar transferencia de conocimiento sobre el uso de la herramienta a los usuarios funcionales que designe la Entidad, acorde con el modelo de transferencia del proveedor; puede ser en formato híbrido.
4	Seguimiento y/o afinamiento de plataforma	El proponente debe disponer de los recursos técnicos necesarios para el afinamiento permanente de la plataforma. Así mismo atender las reuniones técnicas que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad para conocer el estado de la solución o plantear optimizaciones y mejoras en el servicio.
5	ANS	La Secretaría Distrital de Movilidad y el proveedor deben acordar los ANS, los cuales serán de estricto cumplimiento, antes de la firma del acta de inicio del contrato. Estos se revisaran en conjunto con el contratista con una periodicidad mínima trimestral o cuando se requiera, para determinar definición de nuevos servicios, medición del rendimiento, de acuerdo al desarrollo del contrato.
6	Bolsa de Horas Servicios Profesionales	Se dispondrá de una bolsa de 90 horas para atender solicitudes o soportes que serán consumidos por demanda. Esta bolsa de horas será para cubrir servicios profesionales no cubiertos o adicionales a la administración y gestión propias del operador Biométrico. **Estos recursos pueden ser ejecutados o no durante la vigencia del contrato.**
11	Eventos, incidentes y problemas	El proveedor debe atender y gestionar según los ANS los eventos, incidentes, problemas y soportes que el usuario final reporte a través de las herramientas que provee la Secretaría Distrital de Movilidad. A su vez, la Secretaría reportará estos eventos, incidencias, problemas y demás a través de la herramienta que disponga el proveedor.

No	Requerimiento	Detalle del Requerimiento
13	Soporte 6 x 8	El proponente debe garantizar el Soporte del servicio de autenticación Biométrica, y falla en los dispositivos Biométricos para el correcto funcionamiento del servicio, de lunes a sábado, hasta la finalización del contrato.
14	Instalación y Configuración de la plataforma y/o servicios tecnológicos.	La solución debe funcionar de acuerdo con lo exigido en la resolución 5366 anexo técnico 2 V2 de la Registraduría Nacional del estado civil